

Lima, 24 de agosto de 2022

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|---|---|-------------------------------|---|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2022-MINEM/DM 22.8.2022 | CONSTITUYEN EL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN, PASO Y TRÁNSITO A FAVOR DE LA EMPRESA GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C. EN PREDIO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | Constituyen el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre un área de 2,977.50 m2 (0.2978 ha) en un predio de propiedad del Gobierno Regional de Piura, ubicado en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 04016145 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura, Zona Registral N° I – Sede Piura. |

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|---|---------------------|--|
| RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 284-2022-CG 23.8.2022 | APRUEBAN LA DIRECTIVA N° 019-2022- CG/GMPL “SERVICIO RELACIONADO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN” | CONTRALORÍA GENERAL | <p>Aprueban la Directiva N° 019-2022-CG/GMPL “<i>Servicio Relacionado de Recopilación de Información</i>”, a fin de normar el proceso por medio del cual, de manera estructurada, objetiva e independiente, se recaba, obtiene, reúne, documenta y evalúa información relacionada a un proceso o actividad a cargo de una entidad o dependencia sujeta a control, que puede servir de insumo para fines del planeamiento de los servicios de control.</p> <p>La Directiva es de cumplimiento obligatorio para las unidades orgánicas y órganos, incluidos los desconcentrados, de la Contraloría General de la República; los Órganos de Control Institucional; y, las entidades sujetas a control por el Sistema Nacional de Control.</p> |